

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 133/2020 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES EXISTENTES EN LA ZONA C, DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado oferta los siguientes licitadores:

Nº	LICITADOR	NIF
1	UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A. JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	A78847381- B10301307
2	UTE COYMAL, S.L Y SERMAFE, S.L.	B80553373 - B78427101
3	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	A84408954 - B04783338
4	EULEN, S.A.	A28517308
5	ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	A46609541
6	LICUAS, S.A.	A78066487
7	ALVAC, S.A.	A40015851
8	ALTHENIA, S.L.	B92445493
9	ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B83409235
10	CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	A82741067
11	EMDESFOR 2002, S.L.	B36404218
12	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	B47037577

Los aspectos susceptibles de aclaración de la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por los licitadores en su oferta son los siguientes:

UTE COYMAL, S.L Y SERMAFE, S.L.:

ÚNICO.- El apartado 6.A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece:

“6.- Formato de las especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

1. Memoria de la organización general del servicio: *En este apartado el licitador deberá exponer una memoria detallada y explicativa, describiendo todos los procedimientos de actuación para la ejecución de todos los trabajos que se podrán realizar en este servicio. Se deberá detallar cada actuación, así como el procedimiento de actuación y el personal que llevará a cabo esas actuaciones. Se deberá incluir también un plan específico con la época concreta en la que se realizará cada actuación descrita en el PPT así como la organización del personal que presentará el licitador si es adjudicatario.*

Asimismo, se deberá entregar un modelo de Estudio de Seguridad y Salud para este servicio, así como las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que tenga establecidas el licitador.

2. Descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos. Se describirá la metodología y los recursos humanos y técnicos que el licitador destinará para llevar a cabo de modo eficaz, el seguimiento, supervisión y control de la correcta realización de todos los trabajos por parte del personal asignado a este contrato. Para ello se deberá incluir una planificación de cómo se llevará a cabo el control de los trabajos (hojas de control, fichas de seguimiento, control de EPIS...), al igual que una planificación de la organización del personal y las actuaciones que se tienen preparadas ante imprevistos para la correcta ejecución del servicio.

3. Descripción de funciones del Técnico y Encargado. Es fundamental la descripción de las funciones del Técnico y Encargado debido a la importancia que estas personas tienen para la correcta ejecución del servicio. A continuación, se relacionan algunas de las funciones tipo que el licitador deberá detallar por separado para el técnico y Encargado. Asimismo, el licitador deberá describir el procedimiento que aplicará para que las citadas funciones se lleven a cabo:

- Actuar como interlocutor válido con Canal de Isabel II, S.A.
- Asignar los trabajos y el modo más correcto y efectivo de ejecución.
- Dotar al personal de los medios materiales que precisen para ejecutar cada tarea: así como las prendas de trabajo y protección, en cuanto a la seguridad y salud que establece la Ley 31/1995, 8 de noviembre, y el R.D 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el art. de esta Ley.
- Vigilar, supervisar y corregir las posibles deficiencias que observe durante el desarrollo de cada trabajo encomendado, velando en todo momento por la buena ejecución del mantenimiento.
- Observar en todo momento el correcto estado de mantenimiento de vehículos y maquinaria, para obtener un rendimiento y minimizar el riesgo de accidentes.
- Tener conocimiento de cada una de las instalaciones del presente contrato, así como realizar visitas periódicas a dichas instalaciones para conocer su mantenimiento.
- Entregar en el tiempo establecido, y perfectamente completados los partes de supervisión y control de los trabajos.
- Planificación de todo el personal, para que el servicio siempre quede cubierto.

4. Descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana. Se describirá el sistema a seguir mediante teléfonos que sean operativos para notificar cualquier tipo de incidencia, tanto en vegetación como en sistemas de riego, con objeto que puedan desplazarse a la persona/s brigada de emergencia para resolver de inmediato la incidencia.

Se detallará el personal que estará disponible durante las 24 h del día, incluyendo un protocolo de actuación ante las posibles urgencias. Deberá quedar constancia explícita del personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja.”

Aclaración: En la memoria de la organización general del servicio presentada por la UTE licitadora no se especifica el riego (punto 3.1 del PPT); las escardas (punto 3.5 del PPT); y los trabajos de talas y apeos (punto 3.8.3 del PPT), que se solicitan en la referida memoria, tal y como se requiere en el apartado 6.A) 1. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la UTE licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de memoria de la organización general del servicio en la que se especifiquen los aspectos señalados.

UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.:

PRIMERO.- El apartado 6.A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece:

“6.- Formato de las especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

1. Memoria de la organización general del servicio: *En este apartado el licitador deberá exponer una memoria detallada y explicativa, describiendo todos los procedimientos de actuación para la ejecución de todos los trabajos que se podrán realizar en este servicio. Se deberá detallar cada actuación, así como el procedimiento de actuación y el personal que llevará a cabo esas actuaciones. Se deberá incluir también un plan específico con la época concreta en la que se realizará cada actuación descrita en el PPT así como la organización del personal que presentará el licitador si es adjudicatario.*

Asimismo, se deberá entregar un modelo de Estudio de Seguridad y Salud para este servicio, así como las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que tenga establecidas el licitador.

2. Descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos. *Se describirá la metodología y los recursos humanos y técnicos que el licitador destinará para llevar a cabo de modo eficaz, el seguimiento, supervisión y control de la correcta realización de todos los trabajos por parte del personal asignado a este contrato. Para ello se deberá incluir una planificación de cómo se llevará a cabo el control de los trabajos (hojas de control, fichas de seguimiento, control de EPIS...), al igual que una planificación de la organización del personal y las actuaciones que se tienen preparadas ante imprevistos para la correcta ejecución del servicio.*

3. Descripción de funciones del Técnico y Encargado. *Es fundamental la descripción de las funciones del Técnico y Encargado debido a la importancia que estas personas tienen para la correcta ejecución del servicio. A continuación, se relacionan algunas de las funciones tipo que el licitador deberá detallar por separado para el técnico y Encargado. Asimismo, el licitador deberá describir el procedimiento que aplicará para que las citadas funciones se lleven a cabo:*

- *Actuar como interlocutor válido con Canal de Isabel II, S.A.*
- *Asignar los trabajos y el modo más correcto y efectivo de ejecución.*
- *Dotar al personal de los medios materiales que precisen para ejecutar cada tarea: así como las prendas de trabajo y protección, en cuanto a la seguridad y salud que establece la Ley 31/1995, 8 de noviembre, y el R.D 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el art. de esta Ley.*
- *Vigilar, supervisar y corregir las posibles deficiencias que observe durante el desarrollo de cada trabajo encomendado, velando en todo momento por la buena ejecución del mantenimiento.*
- *Observar en todo momento el correcto estado de mantenimiento de vehículos y maquinaria, para obtener un rendimiento y minimizar el riesgo de accidentes.*
- *Tener conocimiento de cada una de las instalaciones del presente contrato, así como realizar visitas periódicas a dichas instalaciones para conocer su mantenimiento.*
- *Entregar en el tiempo establecido, y perfectamente completados los partes de supervisión y control de los trabajos.*
- *Planificación de todo el personal, para que el servicio siempre quede cubierto.*

4. Descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana. Se describirá el sistema a seguir mediante teléfonos que sean operativos para notificar cualquier tipo de incidencia, tanto en vegetación como en sistemas de riego, con objeto que puedan desplazar a la persona/s brigada de emergencia para resolver de inmediato la incidencia.

Se detallará el personal que estará disponible durante las 24 h del día, incluyendo un protocolo de actuación ante las posibles urgencias. Deberá quedar constancia explícita del personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja.

Aclaración: En la memoria de la organización general del servicio presentada por la UTE licitadora no se especifican los trabajos de talas y apeos (punto 3.8.3 del PPT) que se solicitan en la referida memoria, tal y como se requiere en el apartado 6.A) 1. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la UTE licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de memoria de la organización general del servicio en la que se especifiquen los aspectos señalados.

SEGUNDO.- El apartado 6.B) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece:

“B) Subcontratación

Se incluirá la parte del Contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, en los términos indicados en la cláusula 25. En este sentido, los licitadores deberán aportar:

- El modelo del **Anexo X cumplimentado**. Si se indica en el **apartado 11 del Anexo I**, el licitador también deberá aportar el **Anexo X cumplimentado** respecto a los servidores o los servicios asociados a los mismos que tenga previsto subcontratar. En el caso de que la subcontratación que tenga prevista el licitador sea una obra, deberá cumplimentar el modelo del **Anexo X**, atendiendo a la Nota 3 del mismo y adjuntando al mismo la certificación del licitador de estar inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas correspondiente, así como la del subcontratista si se le hubiera identificado mediante su nombre.

- En caso de que el subcontratista haya sido identificado mediante su nombre, y el licitador integre su solvencia con dicha subcontratación, deberá acompañar el DEUC del subcontratista en los términos indicados en la cláusula 11 del presente pliego con la información correspondiente a los requisitos de solvencia indicados en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se vayan a integrar con el subcontratista.

Se recuerda que el licitador deberá indicar en el formulario DEUC (sobre nº 1 de su oferta) si tiene previsto subcontratar, por lo que debe coincidir lo declarado en el citado formulario con la documentación aportada de conformidad con el presente apartado.

La Proposición que no cumpla los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

Los licitadores no deberán incluir en sus especificaciones técnicas ni en la información referida a la subcontratación ninguna documentación relativa al precio ni a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.”

Aclaración: la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A. ha indicado en su DEUC que sí tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, sin embargo, no ha presentado Anexo X del PCAP que contiene el modelo de indicación de subcontratación de prestaciones del objeto del contrato.

Por tanto, la referida empresa deberá aclarar este aspecto mediante la presentación de Anexo X del PCAP que contiene el modelo de indicación de subcontratación de prestaciones del objeto del contrato.

En caso de que la empresa referida no tenga intención de subcontratar, deberá subsanar el DEUC presentado, indicando que no tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.

LICUAS, S.A.:

ÚNICO.- El apartado 6.A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece:

“6.- Formato de las especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

1. Memoria de la organización general del servicio: En este apartado el licitador deberá exponer una memoria detallada y explicativa, describiendo todos los procedimientos de actuación para la ejecución de todos los trabajos que se podrán realizar en este servicio. Se deberá detallar cada actuación, así como el procedimiento de actuación y el personal que llevará a cabo esas actuaciones. Se deberá incluir también un plan específico con la época concreta en la que se realizará cada actuación descrita en el PPT así como la organización del personal que presentará el licitador si es adjudicatario.

Asimismo, se deberá entregar un modelo de Estudio de Seguridad y Salud para este servicio, así como las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que tenga establecidas el licitador.

2. Descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos. Se describirá la metodología y los recursos humanos y técnicos que el licitador destinará para llevar a cabo de modo eficaz, el seguimiento, supervisión y control de la correcta realización de todos los trabajos por parte del personal asignado a este contrato. Para ello se deberá incluir una planificación de cómo se llevará a cabo el control de los trabajos (hojas de control, fichas de seguimiento, control de EPIS...), al igual que una planificación de la organización del personal y las actuaciones que se tienen preparadas ante imprevistos para la correcta ejecución del servicio.

3. Descripción de funciones del Técnico y Encargado. Es fundamental la descripción de las funciones del Técnico y Encargado debido a la importancia que estas personas tienen para la correcta ejecución del servicio. A continuación, se relacionan algunas de las funciones tipo que el licitador deberá detallar por separado para el técnico y Encargado. Asimismo, el licitador deberá describir el procedimiento que aplicará para que las citadas funciones se lleven a cabo:

- Actuar como interlocutor válido con Canal de Isabel II, S.A.
- Asignar los trabajos y el modo más correcto y efectivo de ejecución.
- Dotar al personal de los medios materiales que precisen para ejecutar cada tarea: así como las prendas de trabajo y protección, en cuanto a la seguridad y salud que establece la Ley 31/1995, 8 de noviembre, y el R.D 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el art. de esta Ley.
- Vigilar, supervisar y corregir las posibles deficiencias que observe durante el desarrollo de cada trabajo encomendado, velando en todo momento por la buena ejecución del mantenimiento.
- Observar en todo momento el correcto estado de mantenimiento de vehículos y maquinaria, para obtener un rendimiento y minimizar el riesgo de accidentes.

- *Tener conocimiento de cada una de las instalaciones del presente contrato, así como realizar visitas periódicas a dichas instalaciones para conocer su mantenimiento.*
- *Entregar en el tiempo establecido, y perfectamente completados los partes de supervisión y control de los trabajos.*
- *Planificación de todo el personal, para que el servicio siempre quede cubierto.*

4. Descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana. *Se describirá el sistema a seguir mediante teléfonos que sean operativos para notificar cualquier tipo de incidencia, tanto en vegetación como en sistemas de riego, con objeto que puedan desplazar a la persona/s brigada de emergencia para resolver de inmediato la incidencia.*

Se detallará el personal que estará disponible durante las 24 h del día, incluyendo un protocolo de actuación ante las posibles urgencias. Deberá quedar constancia explícita del personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja.”

Aclaración 1: En la memoria de la organización general del servicio presentada por la empresa licitadora no se especifican los trabajos de talas y apeos (punto 3.8.3 del PPT); los trabajos de renovación y mejora (punto 3.19 del PPT); y la organización del servicio (punto 5 del PPT), que se solicitan en la referida memoria, tal y como se requiere en el apartado 6.A) 1. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la empresa licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de memoria de la organización general del servicio en la que se especifiquen los aspectos señalados.

Aclaración 2: En la descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana presentada por la empresa licitadora no se especifica ni el protocolo de actuación ante las posibles urgencias ni el personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja, tal y como se requiere en el apartado 6.A) 4. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la empresa licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana en la que se especifiquen los aspectos señalados.

ALVAC, S.A.:

ÚNICO.- El apartado 6.A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece:

“6.- Formato de las especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

1. Memoria de la organización general del servicio: *En este apartado el licitador deberá exponer una memoria detallada y explicativa, describiendo todos los procedimientos de actuación para*

la ejecución de todos los trabajos que se podrán realizar en este servicio. Se deberá detallar cada actuación, así como el procedimiento de actuación y el personal que llevará a cabo esas actuaciones. Se deberá incluir también un plan específico con la época concreta en la que se realizará cada actuación descrita en el PPT así como la organización del personal que presentará el licitador si es adjudicatario.

Asimismo, se deberá entregar un modelo de Estudio de Seguridad y Salud para este servicio, así como las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que tenga establecidas el licitador.

2. Descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos. Se describirá la metodología y los recursos humanos y técnicos que el licitador destinará para llevar a cabo de modo eficaz, el seguimiento, supervisión y control de la correcta realización de todos los trabajos por parte del personal asignado a este contrato. Para ello se deberá incluir una planificación de cómo se llevará a cabo el control de los trabajos (hojas de control, fichas de seguimiento, control de EPIS...), al igual que una planificación de la organización del personal y las actuaciones que se tienen preparadas ante imprevistos para la correcta ejecución del servicio.

3. Descripción de funciones del Técnico y Encargado. Es fundamental la descripción de las funciones del Técnico y Encargado debido a la importancia que estas personas tienen para la correcta ejecución del servicio. A continuación, se relacionan algunas de las funciones tipo que el licitador deberá detallar por separado para el técnico y Encargado. Asimismo, el licitador deberá describir el procedimiento que aplicará para que las citadas funciones se lleven a cabo:

- Actuar como interlocutor válido con Canal de Isabel II, S.A.
- Asignar los trabajos y el modo más correcto y efectivo de ejecución.
- Dotar al personal de los medios materiales que precisen para ejecutar cada tarea: así como las prendas de trabajo y protección, en cuanto a la seguridad y salud que establece la Ley 31/1995, 8 de noviembre, y el R.D 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el art. de esta Ley.
- Vigilar, supervisar y corregir las posibles deficiencias que observe durante el desarrollo de cada trabajo encomendado, velando en todo momento por la buena ejecución del mantenimiento.
- Observar en todo momento el correcto estado de mantenimiento de vehículos y maquinaria, para obtener un rendimiento y minimizar el riesgo de accidentes.
- Tener conocimiento de cada una de las instalaciones del presente contrato, así como realizar visitas periódicas a dichas instalaciones para conocer su mantenimiento.
- Entregar en el tiempo establecido, y perfectamente completados los partes de supervisión y control de los trabajos.
- Planificación de todo el personal, para que el servicio siempre quede cubierto.

4. Descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana.
Se describirá el sistema a seguir mediante teléfonos que sean operativos para notificar cualquier tipo de incidencia, tanto en vegetación como en sistemas de riego, con objeto que puedan desplazar a la persona/s brigada de emergencia para resolver de inmediato la incidencia.

Se detallará el personal que estará disponible durante las 24 h del día, incluyendo un protocolo de actuación ante las posibles urgencias. Deberá quedar constancia explícita del personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja.”

Aclaración 1: En la memoria de la organización general del servicio presentada por la empresa licitadora no se especifican los trabajos de talas y apeos (punto 3.8.3 del PPT); las zonas de mulching (punto 3.15 del PPT); la seguridad del arbolado (punto 3.16 del PPT); la renovación y recuperación de zonas terrazas (punto 3.17 del PPT); los trabajos de seguridad y urgencia (punto 3.18 del PPT); los trabajos de renovación y mejora (punto 3.19 del PPT); la gestión de residuos (punto 4 del PPT); y el Estudio básico de Seguridad y Salud, que se solicita en la referida memoria, según se recoge en el apartado 6.A) 1. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la empresa licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de memoria de la organización general del servicio en la que se especifiquen los aspectos señalados.

Aclaración 2: En la descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana presentada por la empresa licitadora no se especifica ni el protocolo de actuación ante las posibles urgencias ni el personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja, tal y como se requiere en el apartado 6.A) 4. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la empresa licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana en la que se especifiquen los aspectos señalados.

SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.:

ÚNICO.- El apartado 6.A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), establece:

“6.- Formato de las especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas la documentación referida en los apartados A) y B) siguientes:

A) Especificaciones técnicas

1. Memoria de la organización general del servicio: *En este apartado el licitador deberá exponer una memoria detallada y explicativa, describiendo todos los procedimientos de actuación para la ejecución de todos los trabajos que se podrán realizar en este servicio. Se deberá detallar cada actuación, así como el procedimiento de actuación y el personal que llevará a cabo esas actuaciones. Se deberá incluir también un plan específico con la época concreta en la que se realizará cada actuación descrita en el PPT así como la organización del personal que presentará el licitador si es adjudicatario.*

Asimismo, se deberá entregar un modelo de Estudio de Seguridad y Salud para este servicio, así como las medidas de Prevención de Riesgos Laborales que tenga establecidas el licitador.

2. Descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos. *Se describirá la metodología y los recursos humanos y técnicos que el licitador destinará para llevar a cabo de modo eficaz, el seguimiento, supervisión y control de la correcta realización de todos los trabajos por parte del personal asignado a este contrato. Para ello se deberá incluir una planificación de cómo se llevará a cabo el control de los trabajos (hojas de control, fichas de seguimiento, control de EPIS...), al igual que una planificación de la organización del personal y las actuaciones que se tienen preparadas ante imprevistos para la correcta ejecución del servicio.*

3. Descripción de funciones del Técnico y Encargado. *Es fundamental la descripción de las funciones del Técnico y Encargado debido a la importancia que estas personas tienen para la correcta ejecución del servicio. A continuación, se relacionan algunas de las funciones tipo que el licitador deberá detallar por separado para el técnico y Encargado. Asimismo, el licitador deberá describir el procedimiento que aplicará para que las citadas funciones se lleven a cabo:*

- *Actuar como interlocutor válido con Canal de Isabel II, S.A.*
- *Asignar los trabajos y el modo más correcto y efectivo de ejecución.*
- *Dotar al personal de los medios materiales que precisen para ejecutar cada tarea: así como las prendas de trabajo y protección, en cuanto a la seguridad y salud que establece la Ley 31/1995, 8 de noviembre, y el R.D 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el art. de esta Ley.*
- *Vigilar, supervisar y corregir las posibles deficiencias que observe durante el desarrollo de cada trabajo encomendado, velando en todo momento por la buena ejecución del mantenimiento.*
- *Observar en todo momento el correcto estado de mantenimiento de vehículos y maquinaria, para obtener un rendimiento y minimizar el riesgo de accidentes.*
- *Tener conocimiento de cada una de las instalaciones del presente contrato, así como realizar visitas periódicas a dichas instalaciones para conocer su mantenimiento.*
- *Entregar en el tiempo establecido, y perfectamente completados los partes de supervisión y control de los trabajos.*
- *Planificación de todo el personal, para que el servicio siempre quede cubierto.*

4. Descripción del sistema de comunicación disponible las 24 h del día y 7 días de la semana. *Se describirá el sistema a seguir mediante teléfonos que sean operativos para notificar cualquier tipo de incidencia, tanto en vegetación como en sistemas de riego, con objeto que puedan desplazar a la persona/s brigada de emergencia para resolver de inmediato la incidencia.*

Se detallará el personal que estará disponible durante las 24 h del día, incluyendo un protocolo de actuación ante las posibles urgencias. Deberá quedar constancia explícita del personal disponible 24 horas y su posible sustitución en caso de vacaciones o baja.”

Aclaración 1: En la memoria de la organización general del servicio presentada por la empresa licitadora no se especifica el rulo normal como tratamiento del terreno (punto 3.4.1 del PPT); la aireación como tratamiento del terreno (punto 3.4.2 del PPT); los trabajos de talas y apeos (punto 3.8.3 del PPT); las zonas de mulching (punto 3.15 del PPT); la seguridad del arbolado (punto 3.16 del PPT); la renovación y recuperación de zonas terrazas (punto 3.17 del PPT); los trabajos de seguridad y urgencia (punto 3.18 del PPT); los trabajos de renovación y mejora (punto 3.19 del PPT); la gestión de residuos (punto 4 del PPT); y la organización del servicio (punto 5 del PPT), que se solicitan en la referida memoria, tal y como se requiere en el apartado 6.A) 1. del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la empresa licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de memoria de la organización general del servicio en la que se especifiquen los aspectos señalados.

Aclaración 2: en la descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos presentada por la empresa licitadora no se ha incluido la planificación de cómo se llevará a cabo el control de los trabajos (hojas de control, fichas de seguimiento, control de EPIS...), tal y como se requiere apartado 6.A) 2. del Anexo I del PCAP.

Aclaración: La empresa licitadora deberá aclarar esta cuestión mediante la presentación de descripción del sistema de seguimiento, supervisión y control de los trabajos en la que se especifiquen los aspectos señalados.

Por favor, presenten la documentación de aclaración **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Tfno. 91.545.10.00.

Firmado por Daniel Duque Velasco / A86488087 el día
25/03/2021

El Secretario de la Mesa de Contratación